



### III Plan de Gobierno Abierto

## RESUMEN EJECUTIVO

### Estudio diagnóstico sobre la participación ciudadana en los Planes y Programas de la Administración General del Estado

<b>Compromiso:</b>	Observatorio sobre la Participación
<b>Denominación:</b>	Estudio diagnóstico sobre la participación ciudadana en los Planes y Programas de la Administración General del Estado
<b>Entidad coordinadora:</b>	Subsecretaría del Ministerio de Presidencia
<b>Periodo de realización:</b>	Julio 2017 – marzo 2019
<b>Fecha del resumen ejecutivo:</b>	29 de marzo de 2019
<b>Autor:</b>	Francisco Alvira Martín, Universidad Complutense de Madrid

## CONTENIDO

ANTECEDENTES: .....	3
MARCO / CONTEXTO DEL DIAGNÓSTICO: .....	5
OBJETO / OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO: .....	6
METODOLOGÍA Y PROCESO DESARROLLADO: .....	7
RESULTADOS: .....	11
RECOMENDACIONES: .....	12
Anexo I Criterios de valor .....	16
Anexo II: Cuestionario de la Evaluación de la participación pública en planes y programas (ejemplo cumplimentado).....	18
Anexo III: Codificación del cuestionario de la Evaluación de la participación pública en planes y programas.....	24
Anexo IV: Ejemplo de Matriz de puntuación tras la codificación de las preguntas del cuestionario por criterios de valoración. ....	31
Anexo V: Matriz de valoración de acuerdo con los criterios y contestaciones al cuestionario. .....	32

## ANTECEDENTES:

El III Plan de Gobierno Abierto para el periodo 2017-2019 incorporaba entre sus compromisos actuaciones correspondientes a cinco ámbitos temáticos estructurados en ejes: colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación.

El hilo conductor común, la participación, tiene por objeto situar al ciudadano en el centro de las decisiones, dándole la posibilidad de influir en las cuestiones que le afectan más directamente.

Dentro de este eje de la participación se encuentra el ***Observatorio sobre la Participación (Fase de diagnóstico y recomendaciones)***, que tiene como objetivo principal llevar a cabo un diagnóstico de la situación de la participación en el ámbito público, con el fin de identificar buenas prácticas y áreas de mejora, para el desarrollo de estrategias de participación eficaces.

Existe una gran diversidad de formas de participación en el ámbito público, tanto en el trámite de información pública para la elaboración de normas, como en el diseño y ejecución de planes y programas públicos, o a través páginas webs, redes sociales y herramientas informáticas sobre el funcionamiento de los servicios públicos y también a través de órganos consultivos. Es preciso llevar a cabo una evaluación sobre su verdadera eficacia para conocer en qué medida y con qué alcance la opinión de los ciudadanos o de sus organizaciones representativas son tenidas en cuenta en las normas que les afectan, en el diseño y ejecución de políticas públicas y en la prestación de los servicios públicos.

Se trata de desarrollar un cuádruple diagnóstico sobre la participación en el ámbito de la AGE: Por un lado, sobre la participación a través de los órganos consultivos, por otro, sobre la participación en el proceso de elaboración de normas, a través del trámite de información pública, **un tercero sobre los planes y programas públicos** y, finalmente, sobre páginas webs y mecanismos electrónicos de participación en el ámbito de la AGE y de sus Organismos Públicos.

## **Estudio diagnóstico sobre la participación ciudadana en los Planes y Programas de la Administración General del Estado**

Para ello y bajo la coordinación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se conformó un grupo de trabajo con la finalidad de establecer unas bases metodológicas comunes para los diagnósticos. El grupo de trabajo desarrolló una intensa actividad entre junio de 2017 y marzo de 2018, obteniendo como resultado una serie de protocolos, procedimientos e instrumentos que han servido de base para el posterior trabajo de diagnóstico.

## MARCO / CONTEXTO DEL DIAGNÓSTICO:

La responsable de este estudio diagnóstico en lo que respecta al diagnóstico y evaluación de la participación en los Planes y Programas de la Administración General del Estado es la Dirección General de Gobernanza Pública. El Plan de Gobierno Abierto prevé una serie de acciones para llevarla a cabo: en primer lugar, la realización de una descripción de la situación de la participación en el ámbito de la AGE, en segundo lugar, el diseño de una metodología para la evaluación de la participación en dicho trámite y la realización del correspondiente trabajo de campo; en tercer lugar, la redacción de un informe diagnóstico de situación y una Guía de recomendaciones para mejorar la participación en el ámbito público. Todo ello con el fin de evaluar la eficacia de la práctica administrativa actual, identificando buenas prácticas y áreas de mejora.

Para acometer esta tarea, la Dirección General de Gobernanza Pública, con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública, organizó un Seminario-Taller titulado “La evaluación de la participación en planes y programas públicos”, que se desarrolló entre los meses de febrero y mayo de 2018, en el que han participado 25 funcionarios de nivel 30, Inspectores de Servicios y responsables de Gobierno Abierto de distintos ministerios.

Desde el 12 de febrero y a lo largo de distintas sesiones, se ha consensado una definición del concepto de participación, identificado niveles y métodos de esta, analizado una propuesta de metodología para la evaluación y desarrollado una metodología de participación propia, basada en análisis documental, cuestionario y entrevista para la llevar a cabo el diagnóstico de la participación en planes y programas.

## **OBJETO / OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO:**

La delimitación del objeto del análisis y descripción, es decir los planes y programas, no ha sido fácil. El cambio de Gobierno lo ha hecho algo más difícil con la creación de nuevos Ministerios y la fusión de antiguos.

Se decidió, desde un punto de vista pragmático definir el universo de estudio como los Planes y programas de los distintos Ministerios que estuvieran documentados en el Portal de Transparencia del Gobierno. Esta primera decisión, excluye del diagnóstico planes y programas fuera del ámbito del Portal.

Para lograr ejemplos de buenas prácticas, pero también para poder describir la variedad de perspectivas y definiciones de que sea la participación pública, se decidió también llevar a cabo un estudio de casos de planes y programas del Portal de Transparencia que sí hubieran utilizado procesos de participación pública y que mostraran planes de la mayor parte de los ministerios.

## **METODOLOGÍA Y PROCESO DESARROLLADO:**

Dentro del seminario/taller sobre “la Evaluación de la participación ciudadana en los Planes y programas públicos” al que se ha hecho referencia, se trabajó en grupos pequeños en varias sesiones y fases:

1. Análisis y propuestas de modificaciones, como práctica interna al seminario, una vez discutidos y presentados los diferentes procesos participativos que están en estos momentos promoviéndose, así como las diferentes perspectivas y metodologías existentes para la evaluación de dichos procesos participativos.
2. Se discutió un borrador de cuestionario inicial, y se propusieron cambios y mejoras. Una vez mejorado el cuestionario inicial, siempre con el objetivo de realizar el diagnóstico de la participación ciudadana en los Planes y programas de la AGE, se analizó dicho cuestionario utilizando los “Estándares de participación y co-creación del Open Government Partnership (OGP)”.
3. Por último, el cuestionario resultante se analizó utilizando los criterios de valor para realizar la evaluación de la participación ciudadana de Gene Rowe and Lynn J. Frewer. Se adjunta Anexo I con los criterios de valor utilizados para el cuestionario.

## **PRUEBA PRETEST DEL NUEVO CUESTIONARIO, DE LOS CRITERIOS DE VALOR Y DE LA METODOLOGÍA**

Como fase final del seminario/ taller sobre “Evaluación de la participación ciudadana de Planes y programas públicos” se llevó a cabo un trabajo práctico que constituye una prueba/ pretest del nuevo cuestionario y de la metodología diseñada.

Se crearon 4 equipos de trabajo, asignando a cada grupo un Plan/programa de la AGE, para llevar a cabo la evaluación de la participación ciudadana en el mismo. Los Planes se seleccionaron entre los publicados en el Portal de Transparencia de la AGE con temáticas muy variadas: Cultura, Parques Nacionales, Pesca e hidrología de una cuenca hidrográfica.

La recopilación de la información (documentación, entrevistas a gestores...) se desarrolló durante el mes de abril y mayo del 2018. Cada equipo elaboró un informe de evaluación describiendo detalladamente el proceso de participación en cada Plan/programa, y, finalmente, llevo a cabo la valoración de dicha participación, utilizando los nueve criterios de valor de Rowe y Frewer y el cuestionario definitivo.

Por último, en la última sesión del seminario/taller a finales de mayo se presentaron los informes y se discutieron en una sesión abierta.

En esta primera fase, se analizaron y valoraron los siguientes planes:

- **Plan Cultura 2020 (MECD)**
- **Plan director de la Red de Parques Nacionales**
- **Programa Operativo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020**
- **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana**

Estos tres Planes y un Programa se han analizaron y valoraron desde el punto de vista de la participación pública, en el marco/contexto del Seminario Taller descrito en los apartados anteriores.

En los últimos meses se han analizaron y valoraron cuatro planes más:

- **III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España**
- **Plan Estratégico General 2017-2020 del INAP**
- **El Plan Estratégico de la Biblioteca Nacional de España**
- **Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas**

## **METODOLOGÍA UTILIZADA**

Incluye las siguientes fases:

- 1ª. Una vez elegido el caso a analizar y evaluar, se llevó a cabo un estudio preliminar mediante el análisis de los documentos disponibles en la página web del Portal de Transparencia.



- 2ª. Entrevista al gestor o gestores del Plan objeto de análisis. La entrevista personal está focalizada mediante **cuestionario de evaluación de la participación pública (Anexo II)**. Este cuestionario, integrado por treinta y dos preguntas, alineadas con los **estándares básicos de participación** y cocreación de la OGP, tiene como objetivo que las personas responsables de cada Plan, que sean entrevistadas, enriquezcan la información contenida en los documentos incluidos en el espacio web correspondiente, de modo que quede descrito de manera pormenorizada el proceso participativo desarrollado en relación con la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan.
- 3ª. **Análisis y Valoración de la información obtenida** en las dos fases anteriores sobre el proceso de participación en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de cada Plan. En el caso de dudas sobre el proceso de participación, falta de información o contradicciones, se recaba nueva información del gestor o gestores del Plan.
- 4ª. **Codificación mediante asignación de números a las respuestas** al cuestionario para elaborar indicadores y agregación de los indicadores para obtener índices para las dimensiones/criterios de valor utilizadas. Se adjunta **Anexo III**, con la codificación/puntuación de las posibles respuestas al cuestionario y un **Anexo IV** con un ejemplo de Matriz de puntuación de acuerdo con los criterios y contestaciones al cuestionario.
- Una vez obtenidos estos índices se agregan ponderándolos en un solo índice que revelaría el nivel de participación pública existente en el Plan o programa analizado. Esta fase solo se ha llevado a cabo en algunos de los casos analizados de un modo experimental. (Se adjunta **Anexo V** con la matriz de valoración).
- 5ª. **Elaboración del informe y formulación de conclusiones y recomendaciones**, que permitan a los gestores de cada Plan establecer áreas de mejora y acometer iniciativas para asegurar la efectividad de la participación pública en

**Estudio diagnóstico sobre la participación ciudadana en los Planes y Programas de la  
Administración General del Estado**

futuros planes y programas. Previamente, devolución de las conclusiones y recomendaciones a los responsables del Plan o programa como procedimiento de triangulación.

## RESULTADOS:

Del total de Planes y programas de la AGE de los últimos años, ¿cuántos muestran procesos de participación ciudadana?

Resulta imposible contestar a esta pregunta con el tiempo y recursos disponibles para este diagnóstico, pero sí es posible realizar una estimación razonable.

Para ello, se han revisado todos los planes y programas de todos los ministerios presentes en el Portal de Transparencia. Esta revisión y análisis debe tomarse como una aproximación teniendo en cuenta los siguientes extremos:

- Los planes y programas, que se publican en el Portal son aquellos relacionados con la existencia de objetivos concretos y con un sistema de indicadores o procedimiento para el seguimiento y evaluación de éste.
- Por otra parte, la documentación que se publica es heterogénea, siendo en algunos casos presentaciones esquemáticas en Power Point, en otros casos, el documento de aprobación del Plan en el BOE.
- El análisis efectuado se ha basado exclusivamente en los documentos publicados y lo que se indica en dichos documentos que puede no reflejar en algún caso y de un modo exacto, los procesos de elaboración de los planes.

De un modo resumido, se han analizado un total de 79 Planes y Programas de los que claramente se mostraban procesos de participación ciudadana en alguna de las fases del ciclo del Plan (diseño/elaboración, seguimiento/implementación y evaluación) en 15 de ellos y en 8 más con dudas respecto al proceso de participación.

Como ya se ha indicado, se ha realizado por último un análisis y valoración pormenorizado de 8 casos específicos que pretenden ser una buena muestra de planes con procesos participativos.

## RECOMENDACIONES:

### PROPUESTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN

#### Recomendaciones genéricas

1. Debe preverse procesos participativos de la sociedad civil tanto en la elaboración de los planes como en su implementación, seguimiento y evaluación.
2. La Administración debe proporcionar a toda la ciudadanía y a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información
3. Se propone una mayor difusión en los medios de comunicación, redes sociales y la realización de jornadas informativas previas a las consultas públicas. Sería conveniente que se establecieran mecanismos de comunicación universal de la información. En este sentido, también se propone realizar jornadas de sensibilización dirigidas a colectivos específicos más concretos a los que se crea que no se puede llegar por canales web o redes sociales, es decir adecuar el canal de comunicación al tipo de colectivo.
4. Se recomienda elaborar un manual básico de uso del lenguaje administrativo para facilitar la comprensión del proceso de toma de decisiones e incentivar la participación ciudadana.

#### Recomendaciones en la fase elaboración del plan

1. Debe consultarse a la población afectada por el plan antes del comienzo de su elaboración. Para ello, deberán identificarse a las organizaciones de la sociedad civil (tejido asociativo) relacionadas con la política pública del plan y a la población afectada por la misma.
2. La implicación de la sociedad civil y de la ciudadanía debería producirse tempranamente.
3. Deben identificarse, definirse, publicarse y difundirse los procedimientos y procesos de participación ciudadana incluyendo: el cronograma con fases y

fechas de la participación, los mecanismos de participación, los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes, y los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones.

4. Deben establecerse, con participación de la sociedad civil, y publicarse criterios para seleccionar las aportaciones que se hagan por parte de la ciudadanía tanto en la elaboración como en la implementación y en la evaluación del Plan.
5. Asimismo, deben publicarse y difundirse dichas aportaciones y también las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación o de su no incorporación.
6. Se deben diseñar espacios para la participación en la elaboración del Plan, informar sobre cómo acceder a los espacios de participación y asegurar su accesibilidad y disponibilidad durante todas las fases del ciclo del Plan.

#### **Fase de implementación del plan:**

1. Deben organizarse reuniones informativas periódicas con la sociedad civil, durante la ejecución del plan, recogiendo las aportaciones ciudadanas en un informe que se publicará en la web del ministerio.
2. Deben publicarse informes de seguimiento sobre el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos/objetivos del plan con periodicidad semestral, explicando las razones de las desviaciones respecto de lo planificado, y abriendo un espacio para que la ciudadanía pueda enviar comentarios y sugerencias.
3. Se elaborará por la unidad gestora del plan un informe resumen de las aportaciones durante el proceso de participación ciudadana, y sobre cómo éstas han incidido en la ejecución del plan (preguntas 30 y 31).
4. Dicho informe resumen de aportaciones será accesible a la ciudadanía (publicado en la WEB y mediante otros medios).
5. Se debe crear un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones.

**Fase de la evaluación del plan:**

1. Debe consultarse a la población afectada por el plan antes del comienzo de su evaluación. Para ello, deberán identificarse a las organizaciones de la sociedad civil (tejido asociativo) relacionadas con la política pública del plan y a la población afectada por la misma.
2. Deben identificarse, definirse, publicarse y difundirse los procedimientos y procesos de participación ciudadana en la fase de evaluación incluyendo: el cronograma con fases y fechas de la participación, los mecanismos de participación, los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes, y los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones.
3. Deben organizarse reuniones informativas periódicas con la sociedad civil, durante la evaluación del plan, recogiendo las aportaciones ciudadanas en un informe que se publicará en la web del ministerio.
4. Se elaborará por la unidad gestora del plan un informe resumen de las aportaciones durante el proceso de participación ciudadana, y sobre cómo éstas han incidido en la evaluación del plan.
5. Dicho informe resumen de aportaciones será accesible a la ciudadanía (publicado en la WEB y mediante otros medios).
6. Se debe crear un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones.
7. Se deben diseñar espacios para la participación en la evaluación del Plan, informar sobre cómo acceder a los espacios de participación y asegurar su accesibilidad y disponibilidad durante todas las fases del ciclo del Plan.

## PROPUESTAS RELATIVAS A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS

1. Se recomienda publicar las respuestas individualizadas a las aportaciones ciudadanas en las diferentes fases del ciclo del Plan en el espacio participativo web.
2. Se recomienda publicar la información estadística relativa al sexo de los participantes para dotar al proceso de una perspectiva de género. También se deberían incluir otras características socio demográficas de las personas participantes.
3. Sería conveniente que se llevara a cabo una estimación del coste de la participación.
4. Sería conveniente que se **elaborara una memoria del proceso y de los resultados de participación**, en todas las fases del ciclo, en la que se indicara el ámbito temporal, los colectivos que han participado, los principales resultados de las consultas realizadas en los distintos canales, la caracterización de los ciudadanos que han participado, y una relación de las decisiones adoptadas, así como las posibles mejoras a considerar para las futuras tomas de decisiones.
5. Se propone recoger información no solo de gestores de los planes y programas sino también de los participantes en la elaboración, aplicación y seguimiento de los mismos.
6. Elaborar una Guía o listado de estándares de qué y cómo recoger la información sobre los procesos de participación pública en los Planes y Programas de la AGE de modo que en el futuro no solo crezca la participación pública en los planes y programas sino también sea posible describir, realizar seguimiento y evaluar dicha participación.

## Anexo I Criterios de valor

Para la evaluación de la participación se ha desarrollado, como se indica en la metodología, un cuestionario que permite valorar la información recogida de forma alineada con los nueve criterios de valor identificados por Gene Rowe y Lynn J. Frewer en el documento “Public Participation Methods: A framework for Evaluación”. Estos criterios son: representatividad, independencia, implicación temprana, influencia, transparencia, accesibilidad, definición de la tarea, toma de decisiones estructurada y coste efectividad.

### C.1.- Criterio de Representatividad:

*“La participantes deben formar una muestra representativa en sentido amplio del público o ciudadanía afectada”*. Este criterio se evalúa en las preguntas 4, 5, 16, 18, 19 y 24, que se adjunta como anexo a este documento.

### C.2. Criterio de Independencia:

*“El proceso de participación debe gestionarse /liderarse de un modo no sesgado e independiente”*. Este criterio no se evalúa por el cuestionario sino por otras fuentes de información (documentos publicados en la web y la entrevista personal a los gestores del Plan).

### C.3. Criterio de Implicación Temprana:

*“La implicación del público debe producirse tan pronto como sea posible en el proceso participativo, tan pronto como empiecen a aparecer juicios de valor”*. Este criterio de valor se ha cumplido y queda reflejado en las preguntas del cuestionario 1, 2, 3, 11, 13 y 24.

### C.4. Criterio de Influencia:

*“El producto / resultado del procedimiento participativo debe tener un impacto autentico en la política”*. Este criterio se trata de evaluar a través de las preguntas 2, 10, 14, 22, 25, 28, 29, 30, 31.

### C.5. Criterio de transparencia:

*“El proceso debe ser transparente de modo que el público pueda ver lo que está sucediendo y cómo se toman las decisiones”*. El grado de transparencia del proceso se evalúa a través de las preguntas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 31, 32.



#### C.6. Criterio de Accesibilidad a los Recursos:

*“Los participantes deben poder acceder a los recursos adecuados que les permitan cumplir su tarea con éxito”.* Este criterio se refleja en las preguntas 8, 11, 12, 13 y 15.

#### C.7. Criterio de Definición de la Tarea:

*“Debe definirse claramente la naturaleza y alcance de la tarea participativa”.* Las preguntas 9, 17 y 20 tienen por objeto aplicar este criterio.

Su ejecución y, por último, a la evaluación con el fin de hacer posible la transparencia y la rendición de cuentas y la colaboración con la sociedad civil.

#### C.8. Criterio de la Toma de Decisiones Estructurada:

*“El ejercicio de la participación debe proporcionar los mecanismos adecuados para estructurar y mostrar el proceso de toma de decisiones”.* En las preguntas 10, 16, 20, 23, 27 y 29 se aplica este criterio.

#### C.9. Criterio de Coste/Efectividad:

*“El procedimiento debe ser coste efectivo”.* La pregunta 32 incorpora este criterio.

## Anexo II: Cuestionario de la Evaluación de la participación pública en planes y programas (ejemplo cumplimentado).

### P1.- Por favor, indique, con respecto a la participación pública, si la sociedad civil...

- Participó en la elaboración del Plan
- Participó en la implementación y seguimiento del Plan
- Participó en la evaluación del Plan → *Se prevé que haya participación, tanto en la evaluación intermedia como en la evaluación final. No se marca esta opción porque el plan aún no ha terminado.*
- No participó en el Plan

### P2.- ¿Se llevó a cabo alguna encuesta/consulta con la población afectada por el Plan antes de su elaboración y se publicaron los resultados?

- Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados
- Se llevó a cabo y se publicaron resultados

### P3.- ¿En qué momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil / público / ciudadanía?

- Antes de empezar a elaborar el Plan → *Una vez establecidos los objetivos generales impuestos por la OGP, antes de la elaboración del Plan, se empezó a colaborar con la Sociedad Civil.*
- Una vez constituida la Comisión o grupo de trabajo de la Admón. Pública
- Una vez establecidos los objetivos del Plan
- Otro momento: ¿Cuándo? \_\_\_\_\_

### P4.- ¿Se identificaron y seleccionaron a los participantes de la sociedad civil?

- Si:** *Tras la identificación de los actores clave de mayor notoriedad en el ámbito del Gobierno Abierto, se contactó con representantes del mundo académico universitario a través del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; con representantes de intereses sociales a través del Consejo Económico y Social y del Consejo de Consumidores y Usuarios; y con representantes de la sociedad civil mediante la invitación de las organizaciones y fundaciones registradas que tienen entre sus fines la consolidación de los valores del Gobierno Abierto: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas, y que cumplieran una serie de requisitos.*
- No**

**P5.- ¿La Administración ofreció la oportunidad de participar a todos los actores interesados?**

- Sí
- No

**P6.- ¿Se han publicado y difundido los procedimientos y procesos de participación en el Plan?**

- Sí
- No

**P7.- ¿Se ha difundido el cronograma con fases y fechas de la participación?**

- Sí
- No

**P8.- ¿Se han definido y publicado los mecanismos de participación?**

- Sí
- No

**P9.- ¿Se han establecido y publicado los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes?**

- Sí
- No

**P10.- ¿Se han definido y publicado los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones?**

- Sí
- No

**P11.- ¿Se han diseñado espacios para la participación en la elaboración del Plan?**

- Sí
- No

**P12.- ¿Hay información sobre cómo acceder a los espacios de participación?**

- Sí → *Toda la información está en la página web de Gobierno Abierto del Portal de Transparencia*
- No

**P13.- ¿El espacio público accesible está disponible durante todas las fases del ciclo del Plan?**

- Solo durante la elaboración
  - Solo en la implantación y seguimiento
  - Solo en la evaluación del Plan
  - En las tres fases
  - En ninguna
  - Otra respuesta:
- 

**P14.- ¿Existe un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones?**

- Sí → *Existe un registro de las preguntas, pero no de las respuestas individualizadas. Lo que se puso fue las respuestas en forma de nota informativa resumen de las valoraciones, para evitar redundancias.*
- No

**P15.- ¿La Administración proporcionó a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información?**

- Sí
- No

**P16.- ¿Ha habido participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones?**

- Sí
- No

**P17.- ¿El proceso de participación estaba protocolizado y era conocido por los participantes?**

- Sí → *Se publicó y se desarrolló una campaña de sensibilización para incentivar la participación en la consulta del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, a través del Portal, de Twitter y de comunicaciones a los distintos interlocutores en las reuniones preparatorias del tercer plan. Pero se echó en falta una mayor publicidad para que hubiera sido más conocido.*
- No

**P18.- ¿Qué porcentaje de participación ha habido entre los colectivos invitados/seleccionados?**

- Menos del 10%
- Del 10% 50%
- Más del 50%: *La participación ha sido muy alta, prácticamente todos los colectivos invitados han participado.*

**P19.- ¿Cómo ha participado la ciudadanía en general?**

- No ha participado, no estaba previsto
- Ha participado a través de las consultas públicas (formulario Portal de Transparencia), a través de reuniones, correos electrónicos.*

**P20.- ¿Se han establecido, con participación de la sociedad civil, y publicado los criterios para seleccionar las aportaciones?**

- Sí → *Se publicaron los criterios que se iban a tener en cuenta para la valoración de propuestas*
- No

**P21.- ¿Se publican y difunden las aportaciones?**

- Sí → *Están publicadas en el Portal de Transparencia, pero no se han difundido más allá de la página web*
- No

**P22.- ¿Qué porcentaje de aportaciones de la sociedad civil ha sido trasladado al Plan?**

- Menos del 10%
- Entre 10% y 50%:** *Se estima, que en torno al 25% de las propuestas se ha incluido en el Plan.*
- Más del 50%

**P23.- ¿Se han publicado las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación?**

- Sí
- No

**P24.- ¿Se organizan reuniones abiertas con la sociedad civil sobre la implantación del Plan desde el inicio de su ejecución y periódicamente?**

- Sí
- No

**P25.- ¿Los participantes de la sociedad civil (en forma de consejo, foro...) deliberan y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Plan?**

- Sí
- No

**P26.- ¿Se publican en el sitio web/página del Organismo/Ministerio informes sobre el cumplimiento de los compromisos/objetivos del plan al menos cada 6 meses?**

- Sí → *Trimestralmente*
- Sí, pero con menos frecuencia
- No

**P27.- ¿Si hay retrasos en los cumplimientos se explican las razones?**

- Sí
- No

**P28.- ¿Se permite que el público/la ciudadanía envíe comentarios sobre el informe de cumplimiento?**

- Sí → *Se dispone de un espacio participativo web*
- No

**P29.- ¿Se tienen en cuenta los comentarios o aportaciones realizados por el público al proceso de implantación?**

- No
- Sí. ¿Cómo exactamente?

*En las reuniones de los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto*

**P30.- ¿Se han conseguido resultados gracias a la participación ciudadana?**

- No
- Sí

**P31.- ¿Se difunden los resultados de la participación?**

- Sí
- No

**P32.- ¿Se ha estimado el coste del proceso participativo?**

- Sí
- No

### Anexo III: Codificación del cuestionario de la Evaluación de la participación pública en planes y programas.

**P1.-Por favor, indique, con respecto a la participación pública, si la sociedad civil...**

	<u>Criterio 3</u>
Participó en la elaboración del Plan	2
Participó en la implementación y seguimiento del Plan	1
Participó en la evaluación del Plan	1
No participó en el Plan	0

**P2.- ¿Se llevó a cabo alguna encuesta/consulta con la población afectada por el Plan antes de su elaboración y se publicaron los resultados?**

	<u>Criterio 3</u>	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 5</u>
Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados	1	1	1
Se llevó a cabo y se publicaron resultados	2	2	2
No	0	0	0

**P3.- ¿En qué momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil / público / ciudadanía?**

	<u>Criterio 3</u>
Antes de empezar a elaborar el Plan	2
Constituida la Comisión/grupo de trabajo Administración Pública	1
Una vez establecidos los objetivos del Plan	0
Otro momento: ¿Cuándo?	

**P4.- ¿Cómo se seleccionó a los participantes de la sociedad civil?**

	<u>Criterio 1</u>
Sí. Describa cómo	1
No	0



**P5.- ¿La Administración ofreció la oportunidad de participar a todos los actores interesados?**

Criterio 1

Sí	1
No	0

**P6.- ¿Se han publicado y difundido los procedimientos y procesos de participación en el Plan?**

Criterio 5

Sí	1
No	0

**P7.- ¿Se ha difundido el cronograma con fases y fechas de la participación?**

Criterio 5

Sí	1
No	0

**P8.- ¿Se han definido y publicado los mecanismos de participación?**

Criterio 5    Criterio 6

Sí	1	1
No	0	0

**P9.- ¿Se han establecido y publicado los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes?**

Criterio 5    Criterio 7

Sí	1	1
No	0	0

**P10.- ¿Se han definido y publicado los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones?**

Criterio 4    Criterio 5    Criterio 8

Sí	1	1	1
No	0	0	0

**P11.- ¿Se han diseñado espacios para la participación en la elaboración del Plan?**

	<u>Criterio 3</u>	<u>Criterio 6</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P12.- ¿Hay información sobre cómo acceder a los espacios de participación?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 6</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P13.- ¿El espacio público accesible está disponible durante todas las fases del ciclo del Plan?**

	<u>Criterio 3</u>	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 6</u>
Solo durante la elaboración	1	1	0
Solo en la implantación y seguimiento	1	1	0
Solo en la evaluación del Plan	1	1	0
En las tres fases	2	2	2
En ninguna	0	0	0
Otra respuesta:			

**P14.- ¿Existe un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones?**

	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 5</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P15.- ¿La Administración proporcionó a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información?**

	<u>Criterio 6</u>
Sí	1
No	0

**P16.- ¿Ha habido participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones?**

	<u>Criterio 1</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P17.- ¿El proceso de participación estaba protocolizado y era conocido por los participantes?**

	<u>Criterio 7</u>
Sí	1
No	0

**P18.- ¿Qué porcentaje de participación ha habido entre los colectivos invitados/seleccionados?**

	<u>Criterio 1</u>
Menos del 10% ha participado	0
Entre el 10% y el 50%	1
Más del 50%	2

**P19.- ¿Cómo ha participado la ciudadanía en general?**

	<u>Criterio 1</u>
No ha participado, no estaba previsto	0
Ha participado	1

**P20.- ¿Se han establecido, con participación de la sociedad civil, y publicado criterios para seleccionar las aportaciones?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 7</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1	1
No	0	0	0

**P21.- ¿Se publican y difunden las aportaciones?**

Criterio 5

Sí	1
No	0

**P22.- ¿Qué porcentaje de aportaciones de la sociedad civil ha sido trasladado al Plan?**

Criterio 4

Menos del 10%	0
Entre el 10% y 50%	1
Más del 50%	2

**P23.- ¿Se han publicado las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación?**

Criterio 5

Criterio 8

Sí	1	1
No	0	0

**P24.- ¿Se organizan reuniones abiertas con la sociedad civil sobre la implantación del Plan desde el inicio de su ejecución y periódicamente?**

Criterio 1

Criterio 3

Sí	1	1
No	0	0

**P25.- ¿Los participantes de la sociedad civil (en forma de consejo, foro...) deliberan y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Plan?**

Criterio 4

Sí	1
No	0

**P26.- ¿Se publican en el sitio web/página del Organismo/Ministerio informes sobre el cumplimiento de los compromisos/objetivos del plan al menos cada 6 meses?**

Criterio 5

Sí	2
Sí, pero con menos frecuencia	1
No	0

**P27.- ¿Si hay retrasos en los cumplimientos se explican las razones?**

Criterio 5      Criterio 8

Sí	1	1
No	0	0

**P28.- ¿Se permite que el público/la ciudadanía envíe comentarios sobre el informe de cumplimiento?**

Criterio 4      Criterio 5

Sí	1	1
No	0	0

**P29.- ¿Se tienen en cuenta los comentarios o aportaciones realizados por el público al proceso de implantación?**

Criterio 4      Criterio 8

Sí	1	1
No	0	0

**P30.- ¿Qué resultados se han conseguido con la participación ciudadana?**

Criterio 4

No se han conseguido resultados 0

Se han conseguido resultados 1

**P31.- ¿Se difunden los resultados de la participación?**

Criterio 4      Criterio 5

Sí	1	1
No	0	0

**P32.- ¿Se ha estimado el coste del proceso participativo?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 9</u>
Sí	1	1
No	0	0

### Anexo IV: Ejemplo de Matriz de puntuación tras la codificación de las preguntas del cuestionario por criterios de valoración.

PREGUNTA/ CRITERIO	C1.	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8.	C9.
P1			2						
P2			2	2	2				
P3			2						
P4	1								
P5	1								
P6					1				
P7					1				
P8					1	1			
P9					1		1		
P10				1	1			1	
P11			1			1			
P12					1	1			
P13			2		2	2			
P14				1	1				
P15						1			
P16	1							1	
P17							1		
P18	2								
P19	1								
P20					1		1	1	
P21					1				
P22				1					
P23					1			1	
P24	1		1						
P25				1					
P26					2				
P27					1			1	
P28				1	1				
P29				1				1	
P30				1					
P31				1	1				
P32					0				0
<b>PUNTUACIÓN /CRITERIO</b>	7	8	10	10	19	6	3	6	0

**Estudio diagnóstico sobre la participación ciudadana en los Planes y Programas de la Administración General del Estado**

**Anexo V: Matriz de valoración de acuerdo con los criterios y contestaciones al cuestionario.**

CRITERIO	PESO	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Puntuación escala 1-10	Indicadores Evaluación criterios
	A	B	C	$D=B \times 10 / C$	$E=D \times A$
<b>C1-Criterio de Representatividad:</b> Los participantes deben formar una muestra representativa en sentido amplio del público o ciudadanía afectada.	13		7		
<b>C2-Criterio de Independencia:</b> El proceso de participación debe de gestionarse/liderarse de modo no sesgado e independiente.	12		10		
<b>C3-Criterio de Implicación temprana:</b> la implicación del público debe de producirse tan pronto como sea posible en el proceso participativo tan pronto como empiecen a aparecer juicios de valor	13		10		
<b>C4-Criterio de Influencia:</b> El producto/resultado del procedimiento participativo debe tener un impacto autentico en la política.	10		10		
<b>C5-Criterio de Transparencia:</b> El proceso debe ser transparente de modo que el público pueda ver lo que está sucediendo y cómo se toman las decisiones.	12		20		
<b>C6-Criterio de Accesibilidad a los recursos:</b> Los participantes deben poder acceder a los recursos adecuados que les permitan cumplir su tarea con éxito	11		6		
<b>C7-Criterio de Definición de la tarea:</b> Debe definirse claramente la naturaleza y alcance de la tarea participativa.	13		3		
<b>C8-Criterio de la Toma de decisiones estructurada:</b> El ejercicio de la participación debe proporcionar los mecanismos adecuados para estructurar y mostrar el proceso de toma de decisiones.	8		6		
<b>C9-Criterio de Coste/efectividad:</b> El procedimiento debe ser coste efectivo.	8		1		
Total	<b>100</b>				
Índice de participación					